POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1136

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL- ID N° 341402

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 341402 de la Licitación Pública Nacional N° 28/2018 Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Nuevo Edificio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 28/2018 Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Nuevo Edificio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en fecha 08 de noviembre del 2018, en acto público se procedió a la apertura de sobres y de la Oferta Técnica según el Acta de Apertura N° 128/2018, consta la presentación de 5 (cinco) ofertas, perteneciente a las firmas: CONSORCIO KAPTEC, CONTROL S.A., CRLA CONSULTORIAS – CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ, PRO S.A. y MBA ARQUITECTURA Y DISEÑOS DE MIRTHA BENITEZ. Así mismo en fecha 11 de diciembre de 2.018 según el Acta de Apertura N° 152/2018, se procedió a la apertura de sobre de la Oferta Económica perteneciente a las firmas CONSORCIO KAPTEC, CONTROL S.A. y MBA ARQUITECTURA Y DISEÑO DE MIRTHA BENITEZ.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha efectuado los trabajos de calificación que consta en el Informe de Evaluación – Oferta Técnica N° 148 de fecha 06 de diciembre de 2.018 y en el Informe de Evaluación – Oferta Económica N° 154 de fecha 11 de diciembre de 2.018, detallándose todas las verificaciones realizadas de las ofertas presentadas y que el CONSORCIO KAPTEC, se ajusta a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, habiendo obtenido un puntaje final de 94,42 % y en consecuencia se recomienda su adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2918 de fecha 12/12/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución las recomendaciones del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P/
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1136

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2018 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO – PLURIANUAL- ID N° 341402

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 28/2018 Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo para el Nuevo Edificio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual - ID 341402, al CONSORCIO KAPTEC, por el monto total de G 1.030.000.000.- (Guaraníes un mil treinta millones); siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2018, el monto de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria corresponde al Ejercicio Fiscal 2019, el monto de G. 30.000.000.- (Guaranies treinta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

BRÍGIDO AJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional